

# **Términos de referencia para Diagnóstico en torno a patrones de distribución, comercialización, intercambio, consumo y oferta existente.**

## **Proyecto**

**Economía para la vida: Una apuesta  
solidaria y sostenible de organizaciones  
campesinas e indígenas del suroccidente  
de Colombia**

**SEPTIEMBRE 17 DE 2021**

## CONTENIDO

I.	Contexto organizacional.....	3
II.	Presentación.....	3
III.	Objetivos de la consultoría.....	3
IV.	Área geográfica de la consultoría.....	4
V.	Productos esperados e informes.....	4
VI.	Generalidades de la metodología y detalles del proceso.....	5
VII.	Perfil del Consultor.....	5
VIII.	Tiempos y plazos.....	5
IX.	Presupuesto y forma de pago.....	6
X.	Cronograma del proceso de selección y forma de envío de la propuesta.....	7
XI.	Criterios de Selección.....	7

## I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de formar a las comunidades campesinas para que participen en los espacios donde se toman las decisiones. Actualmente el IMCA desarrolla el Programa de Gestión Participativa de Sostenibilidad Local y Regional, con el propósito de participar e incidir en espacios territoriales y de toma de decisiones mucho más amplios; este programa se ha venido desarrollando a través de 3 estrategias: a.) Formación continua, implementada en la modalidad de diplomados con el aval académico de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, b.) Planeación territorial, promoviendo y asesorando la elaboración de planes de vida comunitarios de barrios y veredas, así como el apoyo y asesoría a la formulación participativa de planes de desarrollo municipal, c.) Gestión de proyectos, que implica el apoyo a emprendimientos comunitarios para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de sectores sociales vulnerables, y d.) Investigación y sistematización, proceso desarrollado con apoyo de la academia para aportar referentes teóricos y prácticos a otros actores, sectores y regiones.

## II. Presentación

En el marco de la implementación del proyecto “Economía para la vida: Una apuesta solidaria y sostenible de organizaciones campesinas e indígenas del suroccidente de Colombia” se contempla obtener información actualizada sobre el comportamiento de la demanda de productos de consumo habitual de la población perteneciente a los municipios de Florida y Riofrío (Departamento del Valle del Cauca), San Lorenzo y Ricaurte (Departamento de Nariño).

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, requerimientos metodológicos y analíticos, los territorios y poblaciones focalizadas, tiempos establecidos, así como, los resultados y productos esperados en aras de seleccionar al consultor/a idóneo.

Se espera que este documento oriente la construcción de la propuesta de consultoría por las partes interesadas.

Finalmente, es importante tener en cuenta que esta consultoría se desarrollará durante dos meses a partir de la fecha de formalización del contrato.

## III. Objetivos de la consultoría

- Obtener información actualizada sobre patrones de distribución, comercialización, intercambio, consumo y oferta de productos agropecuarios producidos por las organizaciones focalizadas por el proyecto Economía para la Vida en los municipios de Ricaurte y San Lorenzo (Nariño); Florida y Riofrío (Valle del Cauca), así como productos derivados y/o complementarios, de forma que se puedan identificar oportunidades o nichos de mercado alcanzables para estas organizaciones.

- Realizar un análisis de las cadenas de valor (café, panela, plátano, cacao, miel y productos y/o canastas agroecológicas) presentes en los municipios focalizados con el fin de identificar acciones para mejorar la participación o inclusión de los pequeños productores en estas cadenas de valor.

#### IV. Área geográfica de la consultoría

La consultoría se desarrollará en el siguiente marco geográfico del proyecto:

Zonas rurales y urbanas de los municipios de Riofrío y Florida, Valle del Cauca.

Zonas rurales y urbanas de los municipios de Ricaurte y San Lorenzo, Nariño.

#### V. Productos esperados e informes.

**Producto 1:** Propuesta y cronograma de trabajo que incluye metodología e instrumentos para el mapeo en función de criterios especificados de oferta y demanda.

**Producto 2.** Documento sobre patrones de distribución, comercialización, intercambio, consumo y oferta de productos agropecuarios producidos por las organizaciones focalizadas por el proyecto Economía para la Vida en los municipios de Ricaurte y San Lorenzo (Nariño) y La Florida y Riofrío (Valle del Cauca), así como productos derivados y/o complementarios con la identificación de nichos de mercado alcanzables para estas organizaciones.

**Producto 3.** Documento de análisis de las cadenas de valor (café, panela, plátano, cacao y/o canastas agroecológicas, miel) presentes en los municipios focalizados con el fin de identificar oportunidades de mercado acordes a las condiciones de las organizaciones focalizadas y mejorar la participación o inclusión de los pequeños productores en estas cadenas de valor.

**Producto 4.** Recomendaciones para fortalecer el consumo de productos de cercanía producidas por las organizaciones focalizadas por el proyecto Economía para la Vida en los municipios de Ricaurte y San Lorenzo (Nariño) y Florida y Riofrío (Valle del Cauca) desde los referentes de las economías alternativas, sociales, solidarias y feministas.

**Producto 5.** Presentación final con los resultados y hallazgos.

**Producto 6.** Evidencias fotográficas, listados de asistencia y demás fuentes de verificación del proceso y de los talleres participativos.

## **VI. Generalidades de la metodología y detalles del proceso.**

A partir de la revisión del marco lógico del proyecto “Economía para la Vida” la consultoría trazará una hoja de ruta para investigar y sugerir a la coordinación del proyecto pistas para fortalecer la producción, la comercialización, el intercambio, la distribución y consumo de productos y servicios de cercanía dinamizando la economía local en cada uno de los territorios focalizados.

La realización de la consultoría deberá incorporar metodologías participativas para analizar el contexto económico del territorio, y mapear a los actores económicos clave, vislumbrando algunas dinámicas económicas del entorno a nivel local y regional.

Se contempla que la consultoría mantenga una comunicación constante con el equipo de coordinación del proyecto con el fin de realizar el seguimiento al avance del estudio, identificar situaciones no previstas para tomar medidas de contingencia y apoyar integralmente la consecución de los resultados previstas en el proyecto.

## **VII. Perfil del Consultor**

La ejecución de la línea base, estará a cargo de un Consultor (a) Individual o grupal a ser contratado por el Proyecto, quien deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Formación en ciencias económicas, administrativas, ciencias agronómicas, ciencias sociales, o ambientales; y/o con experiencia en evaluación y gestión de programas y proyectos de investigación sobre mercado locales, economía social y solidaria, sistemas de producción, soberanía alimentaria y agroecología.
- Al menos dos (2) años de experiencia en la realización de estudios de dinámicas económicas territoriales desde los enfoques propios de las economías sociales, solidarias, alternativas y feministas.
- Experiencia en metodologías participativas aplicadas a procesos económico productivos comunitarios campesinos e indígenas.
- Deseable experiencia laboral en las zonas focalizadas por el proyecto (municipios de Ricaurte y San Lorenzo en Nariño y Florida y Riofrio en Valle del Cauca) o en zonas rurales con contextos similares a las zonas priorizadas para esta consultoría.

## **VIII. Tiempos y plazos.**

A partir de la fecha de firma del contrato, la consultoría tendrá una duración de máximo dos (2) meses.

## IX. Presupuesto y forma de pago.

El monto total del contrato es de **\$11.400.000.** (Once millones cuatrocientos mil pesos colombianos)

La forma de pago se realizará así:

- 20% una vez se haya firmado el presente contrato de consultoría.
- 20 % una vez que el contratante haya entregado el Producto No. 1
- 20% con la presentación de un informe de avance que dé cuenta del avance de los productos 2 y 3.
- 40% una vez que el contratante haya entregado la totalidad de los productos previstos.

### ***Es importante tener en cuenta que:***

- a.) La consultoría asumirá la totalidad de los gastos de viaje, alimentación, hospedaje, materiales, honorarios y demás gastos requeridos para alcanzar el objetivo de la presente convocatoria.
- b.) IMCA y SUYUSAMA no asumirán ningún costo o gasto no estipulados en la presente convocatoria.
- c.) La persona natural / jurídica contratada deberá sufragar todos los costos de las visitas a los municipios destinatarios del proyecto. Ni el IMCA, ni Suyusama, ni las organizaciones beneficiarias, asumirán ningún costo económico o de cualquier otro tipo, por tal actividad.
- d.) La persona natural / jurídica contratada deberá asumir el aporte total al sistema de seguridad social. El personal asignado para la ejecución del contrato deberá estar afiliado al sistema de seguridad social; en caso de requerirse otra(s) persona(s) adicional(es), el consultor principal podrá realizar la subcontratación respectiva cumpliendo los requisitos establecidos en la ley.
- e.) La persona natural / jurídica proponente puede solicitar otra información que pudiese necesitar para identificar el alcance de la Línea Base, calcular sus costos asociados y entregar una propuesta pertinente.

## X. Cronograma del proceso de selección y forma de envío de la propuesta.

No.	Actividad	Fecha
1	Publicación de términos de referencia	17 de septiembre de 2021.
2	Periodo de preguntas	17 al 22 de septiembre de 2021.
3	Presentación de propuestas	Hasta el 23 de septiembre de 2021.
4	Evaluación de propuestas	24 de septiembre de 2021
5	Comunicación de resultados	27 de septiembre de 2021

Las propuestas técnico-económicas deberán ser enviadas al siguiente correo [fundacionimca@imca.org.co](mailto:fundacionimca@imca.org.co), a más tardar a las 06:00 p.m. del 23 de septiembre del 2021. **Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación.**

## XI. Criterios de Selección

La metodología utilizada para la evaluación será a través de una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización, se utilizarán los criterios detallados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Experiencia relacionada con diagnósticos de patrones de consumo, distribución, comercialización y oferta existente y/o similares.	20
2	Propuesta técnica	30
3	Componente de innovación	20
4	Experiencia en temas de agroecología, economía social y solidaria y enfoque de equidad de género.	20
5	Conocimiento y experiencia de los territorios focalizados.	10

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. En caso de no tener un resultado satisfactorio se procederá con el siguiente oferente mejor evaluado, y en último caso se declarará por desierta la convocatoria.